



**PERSONERÍA
DE BUCARAMANGA**
Derecho a la ciudad

Bucaramanga, 07 MAY 2018.



Señor (a)
ROSALBA VERA ESTEVES
Ciudad

REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el Oficio 4214 del 24 de abril de 2018.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.

CRISTIAN ANDRÉS REYES AGUILAR
Secretario General

Sandra D.



Correos Postales Nacionales S.A.
NIT: 900 062917-9
Sede: C. 95 A 55
Línea Nro. 01 6000 111 210

REMITENTE

Nombre/ Razón Social
PERSONERÍA MUNICIPAL DE BUCARAMANGA - PERSONERÍA MUNICIPAL
Dirección: carrera 11 No. 34-16/40

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal: 580006246

Envío: YG190283274C.O

DESTINATARIO

Nombre/ Razón Social:
ROSALBA VERA ESTEVES

Dirección: CARRERA 21 No. 66w-08 PISO 1

Ciudad: BUCARAMANGA

Departamento: SANTANDER

Código Postal:

Fecha Pre-Admisión:
25/04/2018 12:30:44

Mín. Transporte de cargo: 000000 del 20/05/18
Mín. IC Post. Mercado Express: 000000 del 01/11/18

20-

Bucaramanga

Señora
ROSALBA VERA ESTEVES
Carrera 21 No. 66w-08 piso 1
Barrio la gran ladera
Ciudad

Publicar

Personería de Bucaramanga
Correspondencia: Enviada
Número: 2018 4214
Fecha: abril 24, 2018, 10:42 a.m.
Dependencia: Personería Delegada en lo Penal
Serie: VEEDURÍAS
Anexos: NO

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 4795-2015.



Cordial saludo,

De manera atenta me permito informarle, que esta delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 17 de abril de 2018, al proceso asignado a la Fiscalía 10 local con radicado No. 680016000160201302875, por el presunto delito de estafa, actuando como denunciante la señora Rosalba Vera Esteves contra la señora Luz Marina Galvis. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

- Se realizó audiencia de traslado de escrito de acusación el 11 de abril de 2018 y ese mismo día se entregó el escrito de acusación al Centro de Servicios Judiciales, por lo que el proceso se asigne juzgado de conocimiento.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal oficiará al despacho de la Fiscalía 10 local, reiterando solicitud de celeridad procesal. No obstante esta Agencia del Ministerio Público continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyecto: Gerson Saavedra, Abogado Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

CONSTANCIA:

El presente aviso se fija en un lugar público y visible de la Personería de Bucaramanga, a partir de la fecha 07 MAY 2018, a las 7:30 A.M. (cartelera de la entidad), por el término de cinco (5) días, de acuerdo a lo establecido en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A., para notificar a, **ROSALBA VERA ESTEVES**, toda vez el mismo fue devuelto por el correo 472.

El Secretario General,



CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

El presente oficio se desfija hoy, _____ a las 4:30 p.m. de conformidad con lo establecido en el en el inciso 2 Art. 68 de la Ley 1437 de 2011, CPA y C.A. Art.45 del C.C.A.

El Secretario General,

CRISTIAN ANDRES REYES AGUILAR

Sandra D.

300
PERSONERIA
DE BUCARAMANGA
A RECIBIDA
03 MAY 2018 hora
No. Radicacion _____


472	Motivos de Devolución	<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido	<input type="checkbox"/> No Existe Número
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Rehusado	<input type="checkbox"/> No Reclamado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Cerrado	<input type="checkbox"/> No Contactado	<input type="checkbox"/>
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> Dirección Errada	<input type="checkbox"/> Fallecido	<input type="checkbox"/> Apartado Clausurado
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/> No Reside	<input type="checkbox"/> Fuerza Mayor	
Fecha 1:	<u>29/04/2018</u>	Fecha 2:	DIA MES AÑO
Nombre del distribuidor:	<u>Andres Sanchez</u>	Nombre del distribuidor:	
C.C.:	<u>11095935595</u>	Centro de Distribución:	
Observaciones:	<u>DLm 499</u>	Observaciones:	

